CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:00

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 16333

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **7 de abril de 2025**, el **distrito de Punta Hermosa**, de la **provincia de Lima**, **región Lima**, cumple su **septuagésimo primero aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional, Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, de las urbanizaciones, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 23,470 habitantes del distrito.

Que, el **7 de abril de 1954**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Punta Hermosa**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 12095**, que en su Artículo 1° dice: "Créase en la Provincia de Lima, el Distrito de Punta Hermosa, cuya capital será el pueblo de Punta Hermosa".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Punta Hermosa**, de la **provincia de Lima**, **región Lima**, por su **LXXI aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Carlos Guillermo Fernández Otero, alcalde del **distrito de Punta Hermosa**, de la **provincia de Lima**, **región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, barrios, complejos habitacionales, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Punta Hermosa**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de marzo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2025 12:09:11-0500